



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	27-02-2020
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFIOS/012/2020
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR DAI 1758 2017 PIII RECURSO DE QUEJA No. RR00113617 SOLICITUD No. 001721517

DR. JESUS MANUEL ARGAEZ DE LOS SANTOS
COMISIONADO PRESIDENTE PONENCIA III
P R E S E N T E.

En cumplimiento al resolutivo plasmado en la Resolución Definitiva de fecha 26 de enero de 2018, emitida por el Pleno ITAIP, notificado a este Sujeto Obligado, por medio de la cual resolvió el recurso de revisión RR/DAI/1758/2017 P-III, en contra de la respuesta formulada por esta Unidad de Transparencia, a la solicitud de información con número de folio 01721517, en la que se petición: **“quiero conocer los ingresos que ha tenido ese ayuntamiento por concepto de cobro de anuencias y cobro de derechos a empresas y a particulares durante el año 2016 y 2017, desglosado por fecha, concepto de cobro, monto cobrado, empresa o particular a la que se le realizó el cobro y fundamento legal que sustente dicho cobro.” (SIC)**, se rinde informe del cumplimiento a los requerimientos señalados en dicho resolutivo, detallando las acciones realizadas al respecto.

OPORTUNIDAD DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

Esta Unidad rinde en tiempo y forma el presente informe, atento lo señalado por el artículo 157 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual dispone que las resoluciones establecerán, en su caso, los plazos y términos para su cumplimiento y los procedimientos para asegurar su ejecución.

ACCIONES REALIZADAS

PRIMERO. En síntesis, el Pleno del ITAIP en la sentencia definitiva del recurso de revisión RR/DAI/1758/2017-PIII, ordenó modificar el acuerdo de Disponibilidad emitido por la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 01721517, para dar cumplimiento al resolutivo de dicha sentencia.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la resolución de mérito, esta Unidad remitió oficio, al director de Finanzas Municipal, con la finalidad de que, en acatamiento a la referida resolución, realizará la búsqueda de la información requerida y la proporcionara en los términos señalados por el Órgano Garante.

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

SEGUNDO. El Director de Finanzas Municipal realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información al interior de su unidad administrativa, generando para dar debido cumplimiento a la resolución de mérito, una relación, en archivo Excel en la que se precisó todos y cada uno de los datos del interés del solicitante, los cuales consisten en fecha, concepto de cobro especificado si es anuencia o derecho, monto cobrado, empresa o particular a la que se realizó el cobro y fundamento legal.

TERCERO. Por lo anteriormente expuesto, se ordenó entregar al interesado hoy recurrente el oficio número DFM/064/2020, de fecha 17 de febrero de 2020, signado por LCP. José Luis Ceron Villasis, Director de Finanzas Municipal, así como su documento adjunto, el cual consta de documento en Excel que contiene todos los datos requeridos en la solicitud de información con folio 01721517.

CUARTO. A efectos de acreditar el cumplimiento de la sentencia de mérito se entregó a la persona interesada, el Acuerdo de Disponibilidad de Disponibilidad en Cumplimiento de Resolución de fecha 21 de febrero de 2020.

El citado Acuerdo le fue notificado al solicitante hoy recurrente, a través de los estrados electrónicos de este Sujeto Obligado, documentación que claramente se puede consultar en la página electrónica siguiente:

http://pot.tenosique.gob.mx/solicitudes/2017/4to/exp_01721517_sn.pdf

Con el archivo que lleva el nombre de: Acuerdo Disponibilidad en Cumplimiento de la Resolución RR-DAI-1758-17-PIII.

La anterior remisión a los Estrados Electrónicos del portal de transparencia del ITAIP, en nada transgrede el Derecho de Acceso a la Información de la persona interesada, en virtud de que la información requerida fue puesta a su disposición a través del medio legalmente autorizado para ello, tal y como se encuentra señalado en el criterio 001/2015 emitido por el Pleno del ITAIP, mismo que se transcribe a continuación.

Criterio 001/2015

Portal de Transparencia. Permite la entrega electrónica de la información solicitada cuando supere la capacidad de envío permitida por el sistema de uso remoto Infomex-Tabasco. De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y 3 fracción VII y VIII de su Reglamento, la vía preferente para otorgar el acceso a la información pública es la electrónica y, la herramienta informática para la gestión remota de solicitudes de información es

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

el Sistema Infomex-Tabasco. Igualmente, el Portal de Transparencia posee características similares a dicho sistema, como son: gratuidad, garantía de anonimato y seguridad jurídica; en ese sentido, para aquellos casos en que la respuesta a la solicitud supere la capacidad de envío por el sistema, resulta válido que se garantice el acceso a la misma, a través de su publicación en los estrados electrónicos de los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados. Precedente: RR/381/2014. Interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente José Antonio Bojórquez Péreznieto. RR/409/2014. Interpuesto en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente Isidro Rodríguez Reyes. RR/115/2015. Interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Pública. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente Isidro Rodríguez Reyes. RR/142/2015 y sus acumulados RR/143/2015, RR/144/2015, RR/145/2015 y RR/146/2015. Interpuesto en contra de la Comisión Operativa Estatal De Movimiento Ciudadano por Unanimidad. Consejero Ponente José Antonio Bojórquez Péreznieto. RR/326/2015. Interpuesto en contra de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente Isidro Rodríguez Reyes.

TERCERO. En consecuencia, y como ha quedado de manifiesto con las documentales antes enunciadas y de las que solicito concederles valor jurídico pleno en virtud de que fueron emitidas por la Unidad de Transparencia en cumplimiento a las atribuciones conferidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, por lo que este Sujeto Obligado ha dado cumplimiento en tiempo y forma a la Resolución Definitiva relativa al recurso de revisión RR/DAI/1758/2017-PIII, que emitió el Pleno del ITAIP, en virtud de haber notificado el cumplimiento a dicha resolución Definitiva a través de los estrados electrónicos del Sujeto Obligado.

Por lo anteriormente expuesto a Usted C. Comisionado, atentamente se solicita:

Único. Tener por presentado en tiempo y forma el cumplimiento de la Resolución Definitiva de fecha 26 de enero de 2018 y en su oportunidad archivar el presente asunto como total y legalmente concluido.

Atentamente

Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique Tabasco

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ



C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/SN/2017

No. Folio INFOMEX: 01721517

Acuerdo de Disponibilidad en Cumplimiento de Resolución

Recurso de Revisión: RR/DAI/1758/2017-PIII

Número de folio de RR: 00113617

Número de Folio Solicitud: 01721517

CUENTA: Con la resolución definitiva de fecha 26 de enero de 2018, emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en contra del recurso de revisión número RR/1758/2017 P-III, por medio del cual se resolvió modificar el acuerdo de disponibilidad de fecha 28 de noviembre de 2017, notificado vía Infomex Tabasco por la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 01721517. - - -
----- Conste. -----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - TENOSIQUE, TABASCO, A VEINUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE. -----

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia recibió el siete de noviembre de 2017 la solicitud de información con número de folio 01721517, por medio de la cual se requirió: **“quiero conocer los ingresos que ha tenido ese ayuntamiento por concepto de cobro de anuencias y cobro de derechos a empresas y a particulares durante el año 2016 y 2017, desglosado por fecha, concepto de cobro, monto cobrado, empresa o particular a la que se le realizó el cobro y fundamento legal que sustente dicho cobro.” (SIC)**, para lo cual se generó el acuse de recibo correspondiente. -----

SEGUNDO. El 28 de noviembre de 2017 esta Unidad emitió Acuerdo de Disponibilidad de Información, relativo a la solicitud de acceso a la información en comento, por medio del cual se le indicó al interesado que la información de su interés era pública, por lo que se le entregó un documento que contiene las **“Anuencias de Funcionamiento Municipal de los años 2016 y 2017”**. -----

TERCERO. El cinco de diciembre de 2017 el particular presentó el recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que fue registrado bajo el número RR/DAI/1758/2017-PIII. -----

CUARTO. Esta Unidad, tuvo por recibida la notificación del RESOLUTIVO del recurso de revisión RR/DAI/1758/2017-PIII dictado el 26 de enero de 2017 por el Pleno del Órgano Garante, en la que se ordenó revocar el acuerdo de por medio del cual se proporcionó respuesta a la solicitud de información. -----

QUINTO. Cabe señalar que, de la revisión minuciosa a la resolución definitiva, se advierte que el Pleno del ITAIP requiere al Titular de la Unidad de Transparencia para que:

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

1. Turne la solicitud de nueva cuenta al área administrativa de la Dirección de Finanzas, con la finalidad de que se pronuncie respecto de la información generada del ejercicio fiscal del uno de enero al 31 de diciembre de 2016, y del uno de enero al 12 de octubre de 2017, conforme al requerimiento que solicitó el inconforme, y a lo examinado en el presente asunto.
2. Analizará el caso en particular de corresponder a entregar el listado de empresas o personas deberá precisar a qué concepto se hace referencia si se trata de "cobro de derechos" determinar a qué rubro se hace alusión.
3. La autoridad podrá elegir entre entregar la documentación donde se haya generado esa información o bien, suministrar en forma proactiva, exclusivamente los datos peticionados.

SEXTO. En acatamiento a la resolución descrita en párrafos que anteceden, esta Unidad remitió oficio, al Director de Finanzas Municipal, con la finalidad de que, en acatamiento a la referida resolución, realizará la búsqueda de la información requerida y la proporcionara en los términos señalados por el Órgano Garante. -----

SÉPTIMO. En cumplimiento al oficio citado en el punto anterior, el Director de Finanzas Municipal realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información al interior de su unidad administrativa, generándose para dar debido cumplimiento a la resolución de mérito, una relación, en archivo Excel en la que se precisan todos y cada uno de los datos del interés del solicitante, los cuales consisten en fecha, concepto de cobro especificado si es anuencia o derecho, monto cobrado, empresa o particular a la que se realizó el cobro y fundamento legal.-----

OCTAVO. Por lo anteriormente expuesto, se ordena entregar al interesado hoy recurrente el oficio número DFM/064/2020, de fecha 17 de febrero de 2020, firmado por LCP. José Luis Ceron Villasis, Director de Finanzas Municipal, así como su documento adjunto. -----

Es importante señalar que dicho documento en Excel contiene todos los datos requeridos en la solicitud de información con folio 01721517, por tal motivo, con esta relación se cubren todos los extremos de la petición inicial, además se precisa que, este documento fue elaborado, en atención a la práctica proactiva que este Sujeto Obligado a adoptado precisamente para extraer los datos contenidos en documentos que obran bajo su poder y que la información contendía en ellos es la misma que el interesado ha requerido.-----

NOVENO. Con el acuerdo anterior, queda evidenciada la buena fe e interés de este Sujeto Obligado de atender la petición del que hoy recurre, al proporcionarle la información solicitada de manera adecuada para su mejor comprensión. Por tal motivo, en aras de garantizar el derecho de acceso a la información de la persona interesada y con fundamento en el artículo 139 de la Ley de la materia y 39 fracción III del Reglamento, se le comunica que el presente acuerdo y toda la documentación adjunta podrá ser consultada en el portal de transparencia de este Sujeto Obligado, precisamente en los Estrados

C.C.P.- Archivo



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Electrónicos de Sujeto Obligado, para que cualquier persona, incluyendo el solicitante tenga acceso a esta información, dando clic en la página electrónica siguiente:

http://pot.tenosique.gob.mx/solicitudes/2017/4to/exp_01721517_sn.pdf

La anterior remisión a los Estrados Electrónicos del portal de transparencia, en nada transgrede el Derecho de Acceso a la Información de la persona interesada, en virtud de que la información requerida fue puesta a su disposición a través del medio legalmente autorizado para ello, tal y como se encuentra señalado en el criterio 001/2015 emitido por el Pleno del ITAIP, mismo que se transcribe a continuación.

Criterio 001/2015

Portal de Transparencia. Permite la entrega electrónica de la información solicitada cuando supere la capacidad de envío permitida por el sistema de uso remoto Infomex-Tabasco. De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y 3 fracción VII y VIII de su Reglamento, la vía preferente para otorgar el acceso a la información pública es la electrónica y, la herramienta informática para la gestión remota de solicitudes de información es el Sistema Infomex-Tabasco. Igualmente, el Portal de Transparencia posee características similares a dicho sistema, como son: gratuidad, garantía de anonimato y seguridad jurídica; en ese sentido, para aquellos casos en que la respuesta a la solicitud supere la capacidad de envío por el sistema, resulta válido que se garantice el acceso a la misma, a través de su publicación en los estrados electrónicos de los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados. Precedente: RR/381/2014. Interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente José Antonio Bojórquez Péreznieto. RR/409/2014. Interpuesto en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente Isidro Rodríguez Reyes. RR/115/2015. Interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Pública. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente Isidro Rodríguez Reyes. RR/142/2015 y sus acumulados RR/143/2015, RR/144/2015, RR/145/2015 y RR/146/2015. Interpuesto en contra de la Comisión Operativa Estatal De Movimiento Ciudadano por Unanimidad. Consejero Ponente José Antonio Bojórquez Péreznieto. RR/326/2015. Interpuesto en contra de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente Isidro Rodríguez Reyes.

DECIMO. Remítase copia de este acuerdo mediante informe al Pleno del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes dentro del término legal concedido. -----



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ. -----



LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad en Cumplimiento de Resolución de fecha 21 de febrero de 2020, por medio del cual se da cumplimiento al recurso de revisión RR/DAI/1758/2017-Pill, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio 01721517.

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx

EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016					
FECHA	CONCEPTO DE COBRO	TIPO COBRO	MONTO COBRADO	NOMBRE	FUNDAMENTO LEGAL
		ANUENCIA / DERECHO		PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL/PERSONA MORAL	
12/01/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	MARLENE YAN QUE	art. 79 fracc. V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
13/01/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	IMELDA ELIZABETH ROSADO GOMEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
14/01/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	VERONICA DEL CARMEN RODRIGUEZ HERNANDEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
14/01/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	BRENDA KRISTINA MARTINEZ LOPEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
14/01/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	ROCIO RUBIO LOPEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
18/01/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	ANGELA YADIRA CABALLERO CASTRO	art. 79 fracc. V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
20/01/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,575.00	LUIS ALBERTO PINTO GONZALES	art. 79 fracc. V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
25/01/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,000.00	JUAN ANTONIO LANDERO LOPEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
26/01/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,500.00	NORA DE JESUS GUTIERREZ GARCIA	art. 79 fracc. V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
27/01/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 27,500.00	TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C. V.	art. 79 fracc. V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
28/01/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 15,972.00	OMNILIFE DE MEXICO S.A.DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
28/01/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,025.00	LA FERRER COMERCIALIZADORA S.A.DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
28/01/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 5,000.00	DEFA SA.DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

28/01/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 5,000.00	DEFA SA.DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
28/01/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 10,000.00	GASOLINERIA DON LALO S.A. DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
04/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 16,275.00	SUPER WILLYS S.A.DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
11/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 210.00	ALONSO ECHAVARRIA NAHUATE	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
12/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 5,000.00	PREFABRICADOS DE PALENQUE S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
15/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 15,750.00	MILANO OPERADORA S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
17/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 16,500.00	FUNDACION RAFAEL DONDE IAP	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
18/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 63,360.00	ABARROTES MONTERREY S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
18/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 24,200.00	ELEKTRA DEL MILENIO S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
18/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 18,150.00	BANCO AZTECA S.A INSTITUCION BANCA MULTIPLE	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
18/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 24,200.00	BANCO AZTECA S.A INSTITUCION BANCA MULTIPLE	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
18/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 24,200.00	BANCO AZTECA S.A INSTITUCION BANCA MULTIPLE	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
18/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 18,000.00	BANCO AZTECA S.A INSTITUCION BANCA MULTIPLE	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco

23/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 210.00	ALOONZO EDUARDO PECH BALAM	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
23/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 18,150.00	BANCO AZTECA S.A INSTITUCION BANCA MULTIPLE	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
23/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 5,520.00	AUTO HOTELES CALIFORNIA,S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
23/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,850.00	PROVEEDORA DEL PANADERO S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
23/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,850.00	PROVEEDORA DEL PANADERO S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
23/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 4,000.00	TECNOLOGIA Y CALIDAD EN SALUD	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
24/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 24,000.00	BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
26/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	GRACIELA MENDEZ GOMEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
26/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 210.00	CARMEN UCO CARAVEO	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
26/02/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	ISMAEL REYES MENDEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
01/03/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 4,400.00	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICANA S.A.DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
04/03/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 6,000.00	SONIGAS S.A.DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
07/03/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 23,100.00	BANCO COMPARTAMOS S.A.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco

08/03/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 15,750.00	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
21/03/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,500.00	NINFA ZETINA RAMIREZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
21/03/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 6,050.00	SENBIS S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
30/03/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 100,000.00	CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A.DE.C.V	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
30/03/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 600,000.00	CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A.DE.C.V	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
31/03/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 2,500.00	CLAUDIA ISABEL MUÑOZ JIMENEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
01/04/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,000.00	JOSE MARIA ROBLES CRUZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
05/04/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 19,965.00	NUEVA WAL MART DE MEXICO S.DE.R.L.DE .C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
06/04/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 24,000.00	BBVA BANCOMER S.A.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
21/04/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 500.00	CARMEN PEREZ MENDEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
25/04/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 210.00	MARIA ISABEL RAMOS MENDEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
26/04/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 5,520.00	AUTO HOTEL.FRANSES SA	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
03/05/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 210.00	ALBERTO ARIAS GOMEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco

11/05/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 6,000.00	INMUEBLES DEL GOLFO S DE RL DE CV	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
16/05/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 10,000.00	MODATELAS S.A.P.I.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
20/05/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,500.00	GRUPO RAMA GAS S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
20/05/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 2,100.00	DISTRIBUIDORA DE LA REGION S.A.DE C.V	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
20/05/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,000.00	LAURO VAZQUEZ LEON	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
24/05/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 210.00	MARIBEL JIMENEZ CARAVEO	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
27/05/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 5,250.00	CHIAPAS EUROMOTRIZ S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
27/05/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 5,000.00	CHIAPAS EUROMOTRIZ S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
27/05/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,200.00	EULALIA SIFUENTES PEREZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
01/06/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 10,000.00	GRUPO PARISINA S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
02/06/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 500.00	LUIS RODIVERT VALECIA ARCOS	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
03/06/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,200.00	JOSE HERNANDEZ PEREZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
07/06/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,500.00	DULCERIA LA ESTRELLA S.A. DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco

09/06/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,500.00	DULCERIA LA ESTRELLA S.A. DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
15/06/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 2,000.00	RAMON PANTOJA CUEVAS	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
20/06/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 12,000.00	SERVICIOS FINANCIEROS DEL GOLFO S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
22/06/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	JOSEFINA ABARCA JAIMES	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
22/06/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 5,000.00	YOLANDA NORIEGA CORDOVA	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
24/06/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,200.00	SONIA LIZCANO CABRERA	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
24/06/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,200.00	CODICOME DEL SURESTE S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
24/06/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,200.00	SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
27/06/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,000.00	RIQRAS S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
27/06/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,000.00	RIQRAS S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
18/08/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 500.00	GASPAR SANTIAGO ARA	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
22/09/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 4,000.00	TENOSIZAPA S.A DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
31/10/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,500.00	MENSAJERIA Y PAQUETERIA E INMOBILIARIA TEPAL S DE RL DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco

06/12/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,575.00	HOTEL PARAISO	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
14/12/2016	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,000.00	FRANCISCO DOMINGUEZ LAINES	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017					
FECHA	CONCEPTO DE COBRO	TIPO COBRO	MONTO COBRADO	NOMBRE	FUNDAMENTO LEGAL
		ANUENCIA / DERECHO		PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL/PERSONA MORAL	
05/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	MARLENE YAN QUE	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
05/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	ROSADO GOMEZ IMELDA ELIZABETH	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
05/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	BRENDA KRISTINA MARTINEZ LOPEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
05/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	VERONICA DEL CARMEN RODRIGUEZ HERNANDEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
09/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,575.00	LUIS ALBERTO PINTO GONZALES	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
10/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	ROCIO RUBIO LOPEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
11/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 18,150.00	BANCO AZTECA S.A INSTITUCION BANCA MULTIPLE	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
11/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 24,200.00	BANCO AZTECA S.A INSTITUCION BANCA MULTIPLE	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
11/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 18,150.00	BANCO AZTECA S.A INSTITUCION BANCA MULTIPLE	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
11/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 18,000.00	BANCO AZTECA S.A INSTITUCION BANCA MULTIPLE	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
12/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 27,500.00	TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C. V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco

13/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,500.00	NORA DE JESUS GUTIERREZ GARCIA	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
16/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 24,200.00	NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
17/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 6,050.00	SENBIS S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
20/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 19,965.00	NUEVA WAL MART DE MEXICO S.DE.R.L.DE .C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
23/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,000.00	JUAN ANTONIO LANDERO LOPEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
23/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	ANGELA YADIRA CABALLERO CASTRO	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
23/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 15,972.00	OMNILIFE DE MEXICO S.A.DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
23/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 10,000.00	MODATELAS S.A.P.I.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
23/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,150.00	GASOLINERIA DON LALO S.A. DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
23/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 5,000.00	GASOLINERIA DON LALO S.A. DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
23/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,150.00	GASOLINERIA DON LALO S.A. DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
25/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 10,000.00	GRUPO PARISINA S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
26/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 500.00	JOSE DEL CARMEN PEREZ MENDEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco

27/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,025.00	LA FERRER COMERCIALIZADORA S.A.DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
31/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 6,000.00	DISTRIBUIDORA Y MANUFACTURA DEL VALLE DE MEXICO S.DE R.L.DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
31/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,850.00	PROVEEDORA DEL PANADERO S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
31/01/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,850.00	PROVEEDORA DEL PANADERO S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
02/02/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 24,000.00	BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
03/02/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 4,000.00	TECNOLOGIA Y CALIDAD EN SALUD S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
09/02/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 5,000.00	PREFABRICADOS DE PALENQUE S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
14/02/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,200.00	JOSE HERNANDEZ PEREZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
20/02/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 15,750.00	MILANO OPERADORA S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
21/02/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,000.00	RIQRAS S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
23/02/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 225,000.00	CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A.DE.C.V	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
23/02/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 195,000.00	CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A.DE.C.V	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
23/02/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 135,000.00	CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A.DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco

23/02/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 45,000.00	CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A.DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
02/03/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 5,000.00	FARMACON S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
02/03/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 5,000.00	FARMACON S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
08/03/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,160.00	CARLOS ALBERTO ROMERO VELAZQUEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
10/03/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 4,400.00	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICANA S.A.DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
15/03/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 15,750.00	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
22/03/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 5,520.00	AUTO HOTELES CALIFORNIA,S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
27/03/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 23,100.00	BANCO COMPARTAMOS S.A.INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
28/03/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,000.00	EULALIA SIFUENTES PEREZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
31/03/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 16,500.00	FUNDACION RAFAEL DONDE IAP	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
03/04/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,000.00	MARIA DEL CARMEN DE LA CRUZ CARDENAS	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
10/04/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 40,160.00	ABARROTOS MONTERREY S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
12/04/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 13,068.00	AUTOBUSES DE JALAPA S.DE.R.L.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco

17/04/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,500.00	GARCIA OVANDO CORAZON DE JESUS	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
17/04/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,000.00	VICTOR MANUEL MORENO CHAVARRIA	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
25/04/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 5,520.00	AUTO HOTEL FRANSES SA	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
09/05/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 4,000.00	TENOSIZAPA S.A DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
12/05/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 24,000.00	BBVA BANCOMER S.A.INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
16/05/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	THOMASA DOMINGUEZ MANUEL	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
17/05/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,000.00	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
17/05/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,000.00	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
22/05/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,103.00	LIVIO CEBALLOS FERRE	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
26/05/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,000.00	JOSE MARIA ROBLES CRUZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
08/06/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,000.00	SAIDE ERIKA RAMOS DOMINGUEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
13/06/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	MAXIMINA HERNANDEZ SANCHEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
28/06/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,500.00	NIETO BARRERA GRISELDA	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco

28/06/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,500.00	NIETO BARRERA MOISES	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
30/06/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,500.00	GRUPO RAMA GAS S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
04/07/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 13,070.00	SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTE MACUSPANA S.C.DE.R.L	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
21/07/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 3,000.00	RIQRAS S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
02/08/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	ISMAEL REYES MENDEZ COCTELERIA "LA PARCELA"LICENCIA NUM.1405	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
03/08/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 1,650.00	GRACIELA MENDEZ GOMEZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
16/08/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 500.00	MARIA VICTORIA JIMENEZ RAMIREZ	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
28/08/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 500.00	ROBERTO LARA ARCOS	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
28/08/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 500.00	BENJAMIN PULIDO BURGUETTE	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
28/08/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 500.00	FRANCISCO LARA ARCOS	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
20/09/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 11,200.00	CHIAPAS EUROMOTRIZ S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
28/09/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 4,400.00	COMERCIALIZADORA PORCICOLA MEXICANA S.A.DE C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco
13/10/2017	ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	ANUENCIA	\$ 225,000.00	ADO Y EMPRESAS COORDINADAS S.A.DE.C.V.	art. 79 fracc. V de la Ley Órganica de los Municipios del Estado de Tabasco



H. Ayto. Municipal Const.
Tenosique de Pino Suárez
Tabasco

DF

Dirección de Finanzas



Oficio No. DFM/064/2020

Asunto: el que se indica

Tenosique, Tabasco, a 17 de Febrero del 2020

LIA. Carmen Landero Gómez

Titular de la unidad de transparencia
acceso a la información pública y
protección de datos personales.

P R E S E N T E:

En referencia a la solicitud **HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/139/2019**, con respecto a la petición realizada por el C. **Víctor Pérez López**, derivado de la resolución **RR_DAI_1758_2017_PIII** con número **RS00113617** con número de solicitud de información **PNT.-01721517**. En la cual se solicita lo siguiente:

"Quiero conocer los ingresos que ha tenido ese ayuntamiento por concepto de cobro de anuencias y cobro de derechos a empresas y a particulares durante el año 2016 y 2017, desglosado por fecha, concepto de cobro, monto cobrado, empresa o particular a la que se le realizo el cobro y fundamento legal que sustente dicho cobro".SIC**

Al respecto y como repuesta a esta solicitud se le informa que después de una búsqueda en los archivos físicos y digitales de esta dirección a mi cargo, se encontró información referente a lo peticionado en esta solicitud. Cabe mencionar que dicha información queda sujeta a revisión de acuerdo a los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamiento Trigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial y afectuoso saludo.

U.T. Robi 10:41 am
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

1 8 FEB. 2020

LCP. JOSE LUIS CERON VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ
TABASCO

C. Lic. Jorge Suarez Moreno.- Secretario del Ayuntamiento

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	26-06-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFIOS/139/2019
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR DAI 1758 2017 PIII

C.P. JOSE LUIS CERON VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E.

CON AT'N C.P. MARIANA XIMENA PEREZ VERA
ENLACE DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:



LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión presentado por el C. VÍCTOR PÉREZ LÓPEZ. Con número de expediente: RR00113617, derivado de la solicitud con fecha 07 de noviembre del 2017 con folio: 01721517, donde REQUIERE "QUIERO CONOCER LOS INGRESOS QUE HA TENIDO ESE AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO DE COBRO DE ANUENCIAS Y COBRO DE DERECHOS A EMPRESAS Y A PARTICULARES DURANTE EL AÑO 2016 Y 2017, DESGLOSADO POR FECHA, CONCEPTO DE COBRO, MONTO COBRADO, EMPRESA O PARTICULAR A LA QUE SE LE REALIZÓ EL COBRO Y FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE DICHO COBRO." SIC. Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió revocar el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que en un término de dos días, envíe a esta Unidad de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará conforme a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma **electrónica, digitalizada o escaneada** y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
Titular de la Unidad de Transparencia

C.C.P.- Archivo



Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx